

MEMORIA JUSTIFICATIVA A EFECTOS DE PUBLICACIÓN

“SERVICIO DE FORMACIÓN ONLINE DEL IDIOMA INGLÉS PARA LOS TRABAJADORES DE ACUAMED.”

1. NATURALEZA DEL CONTRATO

El objeto del contrato es impartir la formación on-line de inglés a los trabajadores de AcuaMed, de manera que todos los conocimientos que se adquieran con este servicio sean homogéneos; con metodología, plan de estudios, objetivos y plataforma de contenidos idénticos, obteniendo los mismos resultados para todos los empleados y garantizando una imagen corporativa adecuada para el desarrollo de los negocios de la sociedad con personal de habla inglesa.

2. NECESIDADES A CUBRIR

AcuaMed cuenta con un programa de formación para el colectivo de empleados que trabajan en ella, dentro de estas acciones formativas, se incluyen clases de inglés on-line tanto para el personal de convenio como para el personal directivo. En las actuaciones y actividades encomendadas a AcuaMed, se hace necesario acudir a congresos a nivel internacional, haciendo que coincidan agentes de diferentes nacionalidades que en muchas ocasiones utilizan el idioma inglés como medio de comunicación, de ahí que sea importante que el personal de AcuaMed disponga de competencias en este idioma.

AcuaMed no dispone ni de los medios necesarios, ni de los perfiles profesionales que permitan abordar este servicio de manera interna en la compañía, por lo que se requiere de la contratación de un Servicio de formación del idioma inglés online para el personal de acuamed, según las prescripciones técnicas descritas en el pliego.

El plazo del contrato es de 12 MESES y 2 SEMANAS de duración. Existirá un periodo de 2 semanas para la implantación de la plataforma y acceso de los usuarios y 12 meses de formación continuada on-line en el idioma inglés.

No se prevén prórrogas.

3. IDONEIDAD DE SU OBJETO Y CONTENIDO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES.

Con la contratación de este servicio por parte de acuamed, tal y como se ha concebido se quiere garantizar la homogeneidad de la impartición del idioma inglés entre todos los empleados de la sociedad. El objetivo perseguido es, que los empleados adquieran unas habilidades comunicativas homogéneas durante el desarrollo de la formación para los niveles y grupos de alumnos que se constituyan

El presupuesto Base de Licitación se fija en 61.710,00 € (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS), de cuyo importe corresponde al IVA la cantidad de DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS (10.710,00 €), según el tipo vigente del 21%. No obstante, el IVA se ajustará automáticamente al vigente en cada momento.

El valor estimado del contrato asciende a 51.000,00 € (CINCUENTA Y UN MIL EUROS) sobre el que habrá de repercutirse el IVA, al tipo vigente del 21%. No obstante, el IVA se ajustará automáticamente al vigente en cada momento. En este importe se ha tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el art. 101 LCSP

Se ha procedido a consultar previamente a la Dirección de Administración y Finanzas la existencia de presupuesto para la adquisición del futuro compromiso de gasto que conlleva el contrato y en la anualidad prevista, comprobándose que existe disponibilidad presupuestaria para este contrato.

En el valor estimado del contrato se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el art. 101 LCSP. El valor estimado opera como umbral máximo de gasto, sin que exista la obligación de que el contrato llegue a alcanzar dicho importe.

La determinación del precio del contrato se ha establecido por precios unitarios, por tanto, los consumos de las unidades previstas en los pliegos sólo se retribuirán en la medida en que se utilicen, fijándose un consumo mínimo en los pliegos a efectos de pago.

El plazo de ejecución del contrato es de DOCE MESES (12) MESES.

El contrato no prevé prórrogas.

4. TIPO DE PROCEDIMIENTO

Al tratarse de importe inferior a 100.000 se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 159 de la LCSP, procedimiento abierto simplificado. La adjudicación se realizará a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en el apartado 14 del presente cuadro resumen.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

REDACTOR

Mario Cardenal Marín
Gerente de Sistemas y
Recursos

REVISADO Y CONFORME
VERIFICACIÓN
DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA

CONFORME PROCEDIMIENTO

Carlos Aníbarro Martín
Director de Admón. y Finanzas

Juan García Cuenca
Director de Asesoría Jurídica

APROBADO

Francisco J. Baratech Torres
PRESIDENTE

Nº ACTUACIÓN: 0.0.a.0
Página 2 de 2
CÓDIGO EXPTE: SV/08/19
TÍTULO: MEMORIA JUSTIFICATIVA

Documento firmado digitalmente por:

M. C. M. (06/03/2019 10:20)
C. A. M. (06/03/2019 17:27)
J. G. C. (07/03/2019 16:40)
F. B. T. (07/03/2019 19:09)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/LNNV-LF4K-CAES-MVUO>
mediante el código electrónico LNNV-LF4K-CAES-MVUO

